

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

"Tumbes Tierra Gloriosa, Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000085 2013/GOB. REG. TUMBES.GGR.GR

Tumbes, 02 ABR 2013

VISTO:

Informe N°20-2013/Gobierno Regional de Tumbes - GGR-GRPPAT-GR, de fecha 15 de marzo del 2013, Disponibilidad Presupuestal de PIP "Irrigación de la Margen derecha del Río Tumbes", Informe N°131-2013/Gobierno Regional de Tumbes - GRPPAT-SGPE-GR, de fecha 12 de marzo del 2013, Informe N°009-2013/Gobierno Regional de Tumbes - GGR-GGPEIMDRT, de fecha 19 de febrero del 2013, Informe N°044-2013/Gobierno Regional de Tumbes - GGR-GGPEIMDR-DA, de fecha 26 de marzo del 2013, se solicita aprobación del Presupuesto Analítico; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo N° 197 de la Constitución Política del Perú, en armonía y concordancia con la ley N° 27867, " Ley Orgánica de Gobiernos regionales", modificada por la Ley N° 27902, los Gobiernos regionales tienen como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio y presentar acciones, la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo. Que mediante Ley N° 27783- ley de Bases de descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

“Tumbes Tierra Gloriosa, Victoriosa e Inmaculada de la Patria”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000085 2013/GOB. REG. TUMBES.GGR.GR

Tumbes, 10 2 ABR 2013

Que el Proyecto Especial Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, es un Proyecto Regional considerado como un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Tumbes, depende de la Gerencia General Regional, cuya finalidad es contribuir ampliar la frontera agrícola en los valles de la Región Tumbes.

Que, mediante, Informe N°009-2013/Gobierno Regional de Tumbes – GGR-GGPEIMDRT, de fecha 19 de febrero del 2013, el Gerente (e) del “Proyecto Especial Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes”, solicita Disponibilidad Presupuestal por un importe de S/. 23'000,000.00 Nuevos Soles para la Elaboración de Estudio definitivo del PEIMDRT.

Con Informe N°131-2013/Gobierno Regional de Tumbes - GRPPAT-SGPE-GR, de fecha 12 de marzo del 2013, el Subgerente de Planeamiento emite la propuesta de asignación presupuestal para la Elaboración de Expediente Técnico donde el monto asciende a S/. 23'580,131.00 Nuevos Soles, que a la fecha tiene una ejecución presupuestal de S/. 1'059,765.00 Nuevos Soles quedando un saldo pendiente de asignación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico del PIP de S/. 22'520,366.00 Nuevos Soles.

Con Informe N°20-2013/Gobierno Regional de Tumbes - GRPPAT-GR, con fecha 15 de marzo del 2013, la Subgerencia de Presupuesto emite Disponibilidad Presupuestal, por un importe de S/. 22'520,366.00 Nuevos Soles, que se deberá afectar a la cadena funcional siguiente:

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

“Tumbes Tierra Gloriosa, Victoriosa e Inmaculada de la Patria”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° **00000085** 2013/GOB. REG. TUMBES.GGR.GR

Tumbes, **10 2 ABR 2013**

Correlativa	: 0004
Programa	: 0042
Prod/Proy	: 2.145817
Act / AI/ Obra	: 6-000001
Funcion	: 10
Division Funcional	: 025
Grupo Funcional	: 0060
Finalidad	: 0100139
Meta	: 00001
Fte. Fto.	: 1. Recursos ordinarios.
Rubro	: 00 Recursos Ordinarios.
Conto	: SI. 22'520,366.00
CG/GGG	: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

Que Informe N°044-2013/Gobierno Regional de Tumbes – GGR-GGPEIMDR-DA, de fecha 26 de marzo del 2013, se solicitó a la Gerencia General encargada, la Aprobación de Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo actuado y contando con la visacion de la Gerencia Regional encargada de la Margen derecha del Río Tumbes, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional, Gerencia General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

"Tumbes Tierra Gloriosa, Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000085 2013/GOB. REG. TUMBES.GGR.GR

Tumbes, 02 ABR 2013

la Resolución Ejecutiva Regional RER N° 0128-2004/GRT-P y RER N° 000814-2011/GRT.P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, El Presupuesto Analítico por el monto de S/. 22'520,366.00 (Veintidós Millones Quinientos Veintidós con 00/100 Nuevos Soles), para la Elaboración de Estudio Definitivo del Proyecto Especial de Irrigación Margen Derecha del Río Tumbes, el presupuesto Analítico por el monto señalado se adjunta y conforma el Anexo N° 01 y es parte integral de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: EL EGRESO, que origina la realización del proyecto Especial de Irrigación margen derecha del Río Tumbes, se afectará a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	: 0004
Programa	: 0042
Prod/Proy	: 2.145817
Act / Al/ Obra	: 6-000001
Función	: 10
División Funcional	: 025
Grupo Funcional	: 0060
Firalidad	: 0100139



TEL. 054 21 410001
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

"Tumbes Tierra Gloriosa, Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000085 2013/GOB. REG. TUMBES.GGR.GR

Tumbes, 02 ABR 2013

- Meta : 00001
- Fte. Fto. : 1. Recursos ordinarios.
- Rubro : 00 Recursos Ordinarios.
- Monto : S/. 22'520,366.00
- CG/GGG : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR, y notificar la presente Resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

Gobierno Regional Tumbes
Gerencia General Regional

Ing. Gerardo Wilfredo Garcia Galeote
GERENTE GENERAL



ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ANALÍTICO

PROYECTO ESPECIAL "IRRIGACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES"

2.6.8.1.4.1	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	UND	CANTIDAD	Cost/Mes	N° Meses	Importe	186,904.00
	REMUNERACIONES			50,200.00		150,600.00	
1	GERENTE GENERAL DEL PROYECTO	UND	1	7,500.00	3.00	22,500.00	
2	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	UND	1	6,000.00	3.00	18,000.00	
3	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	UND	1	5,000.00	3.00	15,000.00	
4	ASESOR LEGAL	UND	1	4,000.00	3.00	12,000.00	
5	INGENIERO RESPONSABLE EN BASE GRAFICA GIS	UND	1	3,800.00	3.00	11,400.00	
6	INGENIERO ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO	UND	1	3,500.00	3.00	10,500.00	
7	INGENIERO COORDINADOR DE CAMPO DE SANEAMIENTO FISICO	UND	1	3,500.00	3.00	10,500.00	
8	ASISTENTE TECNICO EN SISTEMAS	UND	1	2,500.00	3.00	7,500.00	
9	ASISTENTE TECNICO	UND	1	1,800.00	3.00	5,400.00	
10	SECRETARIA DE GERENCIA	UND	1	1,800.00	3.00	5,400.00	
11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE GERENCIA	UND	1	1,800.00	3.00	5,400.00	
12	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	UND	1	1,500.00	3.00	4,500.00	
13	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	UND	1	1,500.00	3.00	4,500.00	
14	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - RECEPCIONISTA	UND	1	1,500.00	3.00	4,500.00	
15	GUARDIAN I	UND	1	1,500.00	3.00	4,500.00	
	GUARDIAN II	UND	1	1,500.00	3.00	4,500.00	
	GUARDIAN III	UND	1	1,500.00	3.00	4,500.00	
	OTROS					36,304.00	
	ESALUD 9 %			4,518.00		13,554.00	
	FIESTAS PATRIAS	UND	1	10,200.00		10,200.00	
	COMPENSACION VACACIONAL			4,183.33		12,550.00	
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	UNID.	Cantidad	P.U.		P. PARCIAL	23,254.00
	MATERIAL DE OFICINA					18,142.00	
	COMBUSTIBLE					5,112.00	
	PETROLEO	GLN	360.00	14.20	1.00	5,112.00	
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	UNID.	Cantidad	P.U.	N° Meses	P. PARCIAL	22,310,208.00
	SERVICIOS PROFESIONALES					22,310,208.00	
	SERVICIO DE ALQUILER DE OFICINAS	MES	1	3,200.00	3.00	9,600.00	
	SERVICIOS DE ENERGIA, AGUA, TELEFONO Y OTROS DE OFICINA	MES	1	600.00	3.00	1,800.00	
	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL A CAMPO (Inc. Chofer y mantenimiento)	MES	1	4,800.00	2.00	9,600.00	
	CONSULTORIA PARA ELABORACION DEL ESTUDIO	UND	1	22,000,000.00	1.00	22,000,000.00	
	CONTRATACION DE ESPECIALISTAS COORDINADORES DEL ESTUDIO	GBL	1	200,000.00	1.00	200,000.00	
	PLOTEO DE PLANOS	GBL	1	8,108.00	1.00	8,108.00	
	FOTOCOPIAS	GBL	1	2,600.00	1.00	2,600.00	
	TRIBUTOS PARA SANEAMIENTO FISICO Y CIRA	GBL	1	16,000.00	1.00	16,000.00	
	SERVICIOS DIVERSOS	GBL	1	62,500.00	1.00	62,500.00	
	TOTAL					22,520,366.00	

